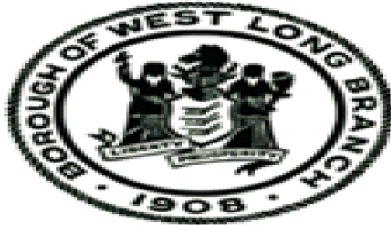


BOROUGH OF WEST LONG BRANCH
HOUSING DEPARTMENT

965 Broadway
West Long Branch, NJ 07764
(732) 229-1756
FAX (732) 571-9185



Borough of
West Long Branch
New Jersey

Amanda Farrell
Housing Inspector

James Miller
Deputy Housing Inspector

Las siguientes serán algunas de las cosas que se abordan en un C.O. residencial:

- Todas las viviendas unifamiliares, incluyendo las viviendas bifamiliares legales, según lo definen las ordenanzas del municipio y la ley estatal, se limitarán a dos certificados de ocupación por año calendario para toda la propiedad, sin subarrendar, excepto en caso de venta de buena fe a un tercero. Se requiere un nuevo certificado de ocupación siempre que hayan cambiado todos o la mayoría de los inquilinos que residen en una vivienda unifamiliar.
- Todas las zonas comunes deberán ser accesibles para su inspección.
- La unidad debe estar limpia, higiénica y libre de infestación.
- Se deben proporcionar buzones de correo y números de calles, que tengan al menos 3 pulgadas de altura y sean claramente visibles desde la calle.
- Todas las puertas, ventanas y pantallas deben funcionar y no tener agujeros.
- Todos los tramos de escaleras exteriores e interiores, que tengan tres o más bandas, deben tener pasamanos.
- Las puertas de entrada y salida deben estar equipadas con cerraduras de seguridad y ninguna opción de llave desde el interior. Se prohíben las cerraduras en las puertas de cualquier dormitorio.
- Los desechos deben ser removidos del interior y el exterior.
- La hierba debe estar recortada, los arbustos podados y no debe causar un peligro para el tráfico.
- Hiedra venenosa (Poison Ivy) y ambrosía (Ragweed) deben ser retirados de la propiedad.
- La pintura debe estar en buenas condiciones, dentro y fuera de la residencia.

- Los pisos, paredes y techos deben estar en buenas condiciones, sin agujeros, señales de deterioro o moho.
- No habrá fugas de plomería.
- La caldera de agua caliente y/o la válvula limitadora del calentador deben tener una tubería no reducida a una distancia de 4-6 pulgadas del piso.
- La calefacción debe proporcionarse del 1 de octubre al 1 de mayo de cada año.
- Debe haber agua caliente en cada fregadero.
- Las aceras y las áreas de conducción y/o estacionamiento deberán ser mantenidos en buenas condiciones.
- Los locales con jardines y céspedes, setos y arbustos se mantendrán recortados y no crecerán demasiado y serán antiestéticos cuando estén expuestos a la vista del público y cuando lo mismo constituya un factor de desorganización que deprecie la propiedad adyacente.

DIRECTRICES DE CUMPLIMIENTO DETECTOR DE HUMO RESIDENCIAL, DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO), Y DEL EXTINTOR DE INCENDIOS

1. Los detectores de humo y los detectores de monóxido de carbono deben estar a 10 pies de cualquier dormitorio.
2. Para los pisos que no tienen dormitorios, debe haber al menos un (1) detector de humo en cada piso. Si tiene un ático sin terminar, necesita un detector de humo en el área del ático. Los sótanos terminados tanto como los sin terminar requieren un detector de humo.
3. Los detectores de humo y monóxido de carbono no pueden tener más de 10 años. Para determinar la antigüedad de su detector, mire la fecha de fabricación en la parte posterior de la unidad. Si el detector de humo o monóxido de carbono tiene una fecha de fabricación de más de 10 años, debe reemplazar la unidad para pasar la inspección. Si tiene un detector de combinación de humo y monóxido de carbono, no puede tener más de 10 años. A partir del 1 de enero de 2019: Se instalarán alarmas de humo de estaciones individuales selladas a batería, de diez años.
4. Si necesita reemplazar un detector de humo cableado, debe ser reemplazado por un detector de humo cableado. No se puede instalar un detector de humo de batería en lugar de un detector de humo cableado. Puede actualizar un detector de humo de batería a un detector de humo eléctrico cableado.
5. Al reemplazar cualquier detector de humo de batería, el detector de humo de batería de reemplazo debe tener una batería de litio de 10 años instalada, sellada y libre de mantenimiento.
6. Los extintores de incendios deben tener una clasificación de 2-A: 10-B: C. Busque una etiqueta en el exterior de la caja que indique 2-A: 10-B: C. Estos extintores deben ser de color rojo o blanco y pesar aproximadamente cinco (5) libras. Los extintores de incendios deben montarse en una pared al salir de la cocina utilizando el soporte suministrado con el extintor. El extintor debe montarse al nivel de la cintura, pero no a más de 5 pies del piso y ser visible (no en un armario o gabinete).
7. Se debe proporcionar una certificación de chimenea (**Nivel 2**) si la unidad tiene una chimenea al tiempo de la inspección de la vivienda.